Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1983-2023

40 Años de Democracia

Mercedes (B), 27 de Marzo de 2023.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. Nº232/2022-HCD;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 27/03/2023, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 8992/2023

Artículo 1°.-Dispongase la colocación bicicleteros en al menos 2 lugares por cada espacio público destinado a estacionamiento de motos y bicicletas. Siendo ello aplicable a los espacios con tal fin de que se autorizaran con posterioridad a esta disposición.-

Artículo 2º.- Determinese como órgano de aplicación de la presente norma a la Secretaria de Seguridad del municipio de Mercedes. La cual podra considerar la articulación con la Subsecretaria de Servicios para llevar adelante la fabricacion de los bicicleteros con mqano de obra de trabajadores y trabajadores Municipales.-

Artículo 3º.- Solicitase que al iniciar el cumplimiento de la siguiente disposición se prioricen aquellos estacionamientos cercanos a instituciones y/o Organsimos públicos y privados con mayor

afluencia de vecinas y vecinos: como asi tambien la zona centrica y comercial.-

Artículo 4º.- Disponese para el financiamiento de la misma la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 5º.-Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

---

Saludo a al señor Intendente municipal, muy atentamente.-